MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-049202
Fecha: 2024-07-22 15:31:24

Para: Carolina Pabón Silva
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Mary Lorena Sayago Botello
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Alcance al memorando No. 2024I-VBOG-048980 ? contrato 3883 de 2023

Respetada doctora Carolina,

Dando alcance al memorando No. 2024I-VBOG-048980 del 22/07/2024, el cual fue enviado a su dependencia con un error en la firma, se envía nuevamente la información para su revisión y aprobación, el proyecto de minuta de Prórroga No. 02 con soportes del Contrato de Obra No. 3883 de 2023 que se relaciona a continuación:

i. Identificación del tipo de contrato: Contrato de Obra

ii. Tipo de solicitud: Prórroga

iii. Número de Contrato: 3883 de 2023

iv. Objeto del contrato: “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ””.

v. Contratista: ANILIO ABADIA SERNA con C.C 79.278.221

vi. Relacionar la información general del Contrato:

a) Fecha De Inicio: 15/12/2023

b) Valor Inicial: $1.486.393.548

c) Adiciones: n/a

d) Valor Actual: $1.486.393.548

e) Plazo Inicial: 31/12/2023

f) Prórrogas:

Prorroga No.1: Desde el 01/01/2024 hasta el 15/07/2024

g) Plazo Actual: 22/07/2024

h) Suspensiones:
Suspensión No. 01: Desde el 12/07/2024 hasta el 18/07/2024

i) Reanudación: 19/07/2024

j) Modificaciones: n/a

k) Cesiones: n/a

vii. Relacionar ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: n/a

viii. Discriminar el avance físico y financiero programado % versus el ejecutado.

PROGRAMADO %: 81,99% (avance financiero)
EJECUTADO %: 20,05% (avance financiero)

ix. justificación avance programado vs avance ejecutado: SI - $ 620.000.000,00, Amortizado corte mayo 2024 $ 64.991.671,60 Actas Parciales de Obra presentadas por parte el Contratista de Obra a la Interventoría

x. Procesos Sancionatorios: n/a

xi. Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101195827 Anexo 01 y 02 que ampara el contrato principal, aprobada en SECOP II el 14/12/2024

Póliza de Responsabilidad Civil No. 14-40-101060134 Anexo 01 que ampara el contrato principal, aprobada en SECOP II el 14/12/2024.

xii. Concepto de la modificación solicitada: n/a

xiii. Prórroga: 31/08/2024

xiv. Adición: n/a

xv. Concepto del Gestor Técnico del Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Concepto del Gestor:

Considero necesaria la solicitud de prórroga del Contrato de Obra hasta el 31 de agosto de 2024, de conformidad con la información y motivos expuestos en los oficios remitidos por el contratista de obra No. RD. 022 del 29 abril de 2024 y RD. 047 del 26 junio de 2024

y avalados por la Interventoría mediante oficios INTER CHOCO-079-2024 y INTER CHOCO-080-2024 de fecha 27 de junio de 2024, y principalmente del oficio INTER CHOCO 091-2024 del 19 de julio de 2024. Teniendo en cuenta la descripción del Proyecto en el municipio de CARMEN DE ATRATO del Departamento del Chocó: Así:

1: Municipio de Carmen de Atrato
Vía: La Sánchez – Guaduas con Código Invias 44449
Contratista de obra: ANILIO ABADIA SERNA
Contrato de Obra: 3883-2023
Fecha de inicio: 15/12/2023
Ejecutado: 20,05% Programado 81,99%
Estado actual: En Ejecución
Fecha de Terminación Inicial: 31/12/2023
Prórroga No. 1: Hasta el 15 de julio de 2024
Fecha de Suspensión No. 1 Desde el 12 de julio al 19 de julio
Fecha de Terminación Actual: Hasta el 22 de julio de 2024

A la fecha el contratista de obra (ANILIO ABADIA SERNA) se encuentra desarrollando las siguientes actividades:
- Obra #3, abscisa K3+137, tipo de obra BOX COULVERT CON MURO DE ACOMPAÑAMIENTO, se realiza fundida de las paredes y de la placa superior de la mitad del Box Culvert.
- Obra #4, abscisa K5+473, tipo de obra Box Culvert, en la actualidad se está realizando la fundida de las paredes y de la placa superior del Box Culvert de 2,0 m*2,0m.
- Obra #5, abscisa k5+915, tipo de obra ALCANTARILLA D=36 + MURO DE ACOMPAÑAMIENTO, continúan con la excavación y perfilado del muro de acompañamiento.
- Obra #6, abscisa K6+036, tipo de obra ALCANTARILLA D=36", en la actualidad coloca la mitad de la tubería D=36”.
- Obra #7, abscisa K7+795, tipo de obra ALCANTARILLA D=36" + MURO DE ACOMPAÑAMIENTO.

Y se encuentran terminadas las siguientes obras:

- Obra #1, abscisa K2+342, tipo de obra muro en concreto reforzado, terminado.
- Obra #2, abscisa K2+775, tipo de obra muro en concreto reforzado terminado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista de obra solicita la prórroga al contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y plan de contingencia:

1. Solicitud de la Comunidad

De acuerdo a la solicitud de la comunidad y la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Guaduas, ubicado en el municipio de El Carmen de Atrato - Chocó, referente a la solicitud de construcción de Obras de Drenaje y Box Culvert, por lo que, desde el mes de enero de 2024, se han venido realizando reuniones con la comunidad, ante las inquietudes en la Construcción de Obras de Drenaje y Box Culvert. Como

resultado de las reuniones, se validó la necesidad de realizar actividades de topografía, particularmente en los puntos críticos, situación que le fue aclarada a la comunidad. Además, se realizó un inventario de necesidades de todos los puntos críticos de intervención a lo largo de esta vía, en atención a las reiteradas solicitudes de la comunidad para priorizarlos, considerando que la vía LA SANCHEZ – GUADUAS está a cargo del Instituto Nacional de Vías con Código INVIAS No. 44449 es de 15,5 Km.

2. Estado de la vía – afectaciones en obra:

Actualmente el estado de la vía durante la ejecución del presente contrato, se ha visto afectada por: deslizamientos de tierra, precipitaciones Intensas y continuas de la región, lo cual ha causado acumulaciones de agua en varios tramos de la vía, especialmente en la vía Nacional Quibdó - Carmen de Atrato por varios deslizamientos impidiendo el paso a la vía terciaria la Sánchez-Guaduas.

Esta situación ha generado atrasos en el avance de obra.

3. Plan de Contingencia:

El Contratista de obra, entrega un Plan de Contingencia mediante comunicado RD- 049 del 28 de junio de 2024, elaborado para el proyecto del contrato No. 3883 de 2023 en La Vía Terciaria LA SANCHEZ – GUADUAS que se llevaran a cabo durante el tiempo de la presente prórroga, en los cuales establece:

- Mantenimiento y mejoramiento de la vía terciaria LA SANCHEZ – GUADUAS: Se identifica y evalúan posibles riesgos que puedan surgir durante el proceso constructivo de las obras menores de drenajes, además, se implementaran medidas preventivas y correctivas para mitigar estos riesgos y reducir su impacto en el proyecto, el personal y la comunidad.
- Se atenderán los problemas Geotécnicos, identificados:
 1. Deslizamientos de Tierra
 2. Los daños a las estructuras en construcción.
 3. Los efectos en la vía ocasionadas por las Precipitaciones: Erosión del terreno, Posibles deslizamientos o derrumbes.
 4. Evacuación oportuna de material sobrante producto de excavación para evitar deslizamientos en la vía.
- Planificación del Aumento de Personal de obra en la zona de ejecución del proyecto la Sánchez – Guaduas.
- Aumento de Maquinaria en la Vía Terciaria La Sánchez-Guaduas Municipio del Carmen de Atrato y demás puntos críticos.

Dentro de las dificultades identificadas por el CONTRATISTA en la implementación del Plan de Contingencia, señalo:

- Dificultades en el para el traslado de tubería a la zona de ejecución.
- Lluvias frecuentes en la región lo que podría dificultar un rendimiento adecuado de las obras.

Debido a las circunstancias expuestas, es necesario ajustar el cronograma, motivo por el cual se requiere prorrogar el Contrato de Obra hasta el 31 de agosto de 2024, con el objetivo de continuar con la ejecución hasta la finalización y entrega de las obras.

Po lo tanto se presenta Cronograma de Actividades para la Vigencia 2024 del Contrato de Obra 3883-2023, que a la fecha de la prórroga si se prevé culminar el 100% de las actividades objeto del contrato.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ								
DESCRIPCIÓN		**VIGENCIA 2024**						
	JUN	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ENE**
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO OBRA								
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)								
EXPLANACIONES								
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)								
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)								
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7								

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ								
DESCRIPCIÓN		**VIGENCIA 2024**						
	JUN	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ENE**
DÍAS DE LA SEMANA								
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA) (L)								
TERMINACIÓN DE OBRAS								
ENTREGA Y RECIBO DE OBRAS								
LIQUIDACIÓN								

Para la presente prórroga se realizará una redistribución de recursos, por lo que no requiere adicionar el contrato, priorizando la ejecución de veinticuatro (24) Puntos Críticos e intervenidos en el plazo requerid.

Como documentos adjuntos a la presente solicitud, se allegan: acta de modificación, plan de cargas con las respectivas redistribuciones y el Seguimiento de las Garantías al Contrato de Obra.

Cabe señalar que, con la presente prórroga, se pretende ejecutar las obras establecidas en el objeto contractual.

A continuación, se presenta el estado financiero del Contrato 3883-2023, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

El Contratista Anilio Abadia Serna solicitó al Instituto Nacional de Vías el anticipo del contrato de obra No. 3883 de 2023 mediante radicado invias No. 2023E-VUVRAZ-039856 del 19/12/2023.

El INVIAS, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, tramitó anticipo mediante radicado a cuentas por pagar No. 89435 el 21/12/2023 por valor de $ 633.144.317,00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO

CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/cte), de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y en el Contrato de Obra No. 3883-2023., presentado un error la GLOSA N° 291, la cual fue oportunamente corregida por el Contratista, y se atiende la GLOSA N° 291, mediante radicado a cuentas por pagar N° 1628 por valor de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/cte ($620.000.00,00 M/cte)

El día 05 de abril de 2024, el Invias giró el concepto de anticipo a la empresa FIDUCIARIA BOGOTA S.A. FIDUBOGOTA S.A. a través de la CUENTA DE AHORROS No. 000219337.

A la fecha se le ha entregado al CONTRATISTA la suma de $334.857.733,00 correspondiente al primer desembolso según el plan desembolso del anticipo aprobado por la Interventoría (adjunto), el cual se soporta con las transferencias correspondientes

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA				
ACTA PARCIAL DE OBRA No.	**MES**	**VALOR BÁSICO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**
ANTICIPO	-	-	-	$ 620.000.000
ACTA 1 (Proyectada)	DICIEMBRE	-	-	$ 0,00
ACTA 2 (Proyectada)	ENERO	-	-	$ 0,00
ACTA 3 (Proyectada)	FEBRERO	-	-	$ 0,00
ACTA 4 (Proyectada)	MARZO	-	-	$ 0,00
ACTA 5 (Proyectada)	ABRIL	$ 97.406.588,00	$ 711.817,00	$ 98.118.405,00
ACTA 6	MAYO	$	$	$

(Proyectada)		65.072.591,00	475.530,00	65.548.121,00
TOTALES		**$ 162.479.179,00**	**$ 1.187.347,00**	**$ 163.666.526,00**

De acuerdo con el cuadro, el contratista ha presentado actas de los meses de abril y mayo por valor de $163.166.526, que actualmente están en trámite en el INSTITUTO para su pago, una vez se radique por la Subdirección de Vías Regionales al Grupo de Cuentas. Del valor de las actas señaladas, se está amortizando el anticipo, así:

RESUMEN ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA				
MES	**VALOR BÁSICO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**	**Anticipo por Amortizar**
DICIEMBRE	-	-	$ 0,00	$ 0,00
ENERO	-	-	$ 0,00	$ 0,00
FEBRERO	-	-	$ 0,00	$ 0,00
MARZO	-	-	$ 0,00	$ 0,00
ABRIL	$ 97.406.588,00	$ 711.817,00	$ 98.118.405,00	**$ 38.962.635,20**
MAYO	$ 65.072.591,00	$ 475.530,00	$ 65.548.121,00	**$ 26.029.036,40**
	$ 162.479.179,00	$ 1.187.347,00	$ 163.666.526,00	**$ 64.991.671,60**

Las actas proyectadas, presentadas por el contratista y avaladas por la Interventoría, a la fecha presentan un valor a amortizar por $64.991.671,60, del total del Anticipo concedido, según lo informado por la Interventoría en su comunicado INTER CHOCO 091-2024 del 19 de julio de 2024.

Por lo que se evidencia, el Contrato de Obra 3883-2023 cuenta con los recursos disponibles para ejecutarse en la Vigencia 2024. Que, para el tiempo solicitado, deberán ejecutarse las obras programadas como meta física y su posterior Entrega y Recibo de obra.

Concepto del Supervisor:

De acuerdo con las condiciones actuales de ejecución del Contrato de Obra 3883-2023, las condiciones contractuales vigentes y con el fin de continuar las labores de ejecución de la obra, se avala la solicitud del Contratista y por tal razón se recomienda a la Subdirección de Vías Regionales atender la solicitud y realizar los trámites del caso para ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Obra hasta el 31 de agosto de 2024. Se aclara que la mencionada prorroga. No implica adición de recursos, por cuanto los recursos serán distribuidos de acuerdo con las condiciones Contractuales y el estado actual del contrato, para garantizar la debida ejecución del mismo.

xvi. Indicar el nombre del Gestor de Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Jonathan Antonio Parra Murcia No. Resolución de designación como Gestor 4033 del 09 de noviembre de 2023

Jannier Salas Quejada – Supervisor del contrato de interventoría 3920 de 2023 que a su vez ejerce la supervisión al citado contrato de obra

xvii. Resumen Justificación Unidad Ejecutora:

Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra No. 3883 de 2023, termina el 22 de julio de 2024, el contratista ANILIO ABADIA SERNA, realizó solicitud de prórroga al contrato principal hasta el 31 de agosto de 2024, mediante oficio No. RD 022 del 29 de abril del 2024, propuesta que fue analizada y viabilizada por la interventoría mediante comunicaciones INTER CHOCO-079-2024 y INTER CHOCO-080-2024 de fecha 27 de junio de 2024, y principalmente del oficio INTER CHOCO 091-2024 del 19 de julio de 2024 y del supervisor de proyecto y el Director Territorial INVIAS según formato de solicitud adición y/o prórroga contrato de obra MEPI-MN1-IN-12-FR-1.

La Subdireccion de Vias Regionales considera necesario otorgar la prorroga hasta el 31 de agosto de 2024 con el fin de que el contratista continúe con las debida ejecucion del contrato de obra 3883-2023 garantizando la ejecución de la totalidad a las metas programadas en todos sus conponentes y demás las actividades programadas para cada frente de trabajo, especialmente aquellas que se llevaran a cabo en el municipio de Carmen de Atrato.

La solicitud de prórroga hasta el 31 de agosto de 2024 resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asepulvedas_invias_gov_co/Es0eQMhttA9KiPPLi6t5Z5wB7ZPJHdBNWZar6zIm_hh0aw?e=XUr0vM

Atentamente,

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: ANGIE LIZETH SEPULVEDA SANCHEZ
Revisado Por: BIBIAN ANDREA RADA BETANCOURT, MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ, MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ
Aprobado Por:

Copia Interna a: